

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: PRIMAVERA 2023
JORNADA: SEGUNDA

HIPÓDROMO:		SAN SEBASTIAN		FECHA:	07.04.23
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.5 (BLANDA. APTA)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. PEDRO Mª SATOSTEGUI MARONAS
		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
		D. ENRIQUE ROMERA LOZANO
JUEZ DE PESO:		D. ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Nueva APP: Emakumeok Mugimenduan (Hándicap de referencia) (Ref.: 36) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1 ^a
-----------------	---	--------	----------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador G. Arizkorreta declara a la jockey joven D. Sikorova para montar al participante (4) PINSAPO (IRE) en la primera carrera

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.42.83	RESULTADOS					
POSICIONES	1 ^º	2 ^º	3 ^º	4 ^º	5 ^º	6 ^º	
N.º mantilla	4	2	3	6	1	5	
DISTANCIAS		3/4	Nariz	2 1/2	1 1/4	5 3/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se acuerda sancionar con 50 € a la jockey J. ZAMBUDIO por uso abusivo de la fusta, cinco (5) usos, primera infracción, sobre el potro HELHEIM (FR). En virtud del artículo 140.I se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. P. ITURREGUI, por presentarse en el paddock con considerable retraso.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Kirol inklusiboa, Gipuzkoako Foru Aldundiaren Saria (Amazonas y Gentlemen) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
-----------------	---	---------------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2022, no hayan ganado un premio de 10.000 euros. Peso: 64 kilos. Recargos acumulables: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones y 2 kilos por cada carrera ganada desde igual fecha. Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.12.31	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	5	2	4	1	3	8	6	7
DISTANCIAS		3 3/4	1/4	Lejos	Cabeza	Lejos	3 1/4	Lejos

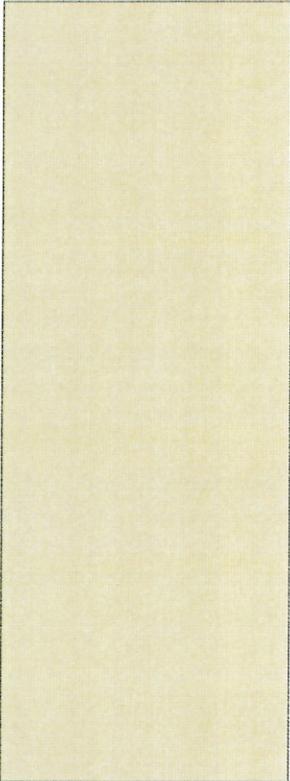
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. J.C. PEREIRA, solicita permiso para que la yegua AROHA (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se




Pereira



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.

- El entrenador, Sr. G. ARIZKORRETA, solicita permiso para que el caballo FURIOSO pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- Se acuerda apercibir al gentlemen, Sr. ALONSO C., para que extreme la precaución en lo recorridos y mas en los puntos de especial dificultad. Si bien no procede aplicar la regulación del artículo 151.II respecto a decisiones de los jockeys, ya que no encaja en la casuística descrita, si procede el apercibimiento.
- En virtud del artículo 140.I se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. G. ARIZKORRETA, por presentarse en el paddock con considerable retraso.
- Se acuerda sancionar con 50 € al gentleman, Sr. FARLETE D., por uso abusivo de la fusta, cinco (5) usos, primera infracción, sobre la yegua ALDUFOOF (GB).

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Kirol jasangarria, Gipuzkoako Foru Aldundiaren Saria (Hándicap de Referencia) (Ref.: 28) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 1.600 metros.

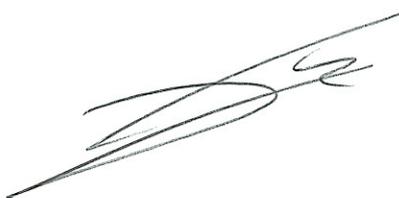
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.43.53	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	4	3	9	6	5	8	2	1	7
DISTANCIAS		3	1 1/4	3/4	3 1/4	1/2	1 1/4	1 3/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> EL entrenador M. CARVALHO, solicita permiso para que el caballo OBELIX DA TORRE (POR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se acuerda sancionar con 50 € al jockey, C.A. LOAIZA., por uso abusivo de la fusta, cinco (5) usos, primera infracción, sobre el castrado SHANGRI LA (FR).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Mugiment Gipuzkoa Saria, Gipuzkoako Foru Aldundia (Yeguas) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

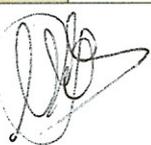
CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2022, no hayan ganado un premio de 10.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 2.000 metros.

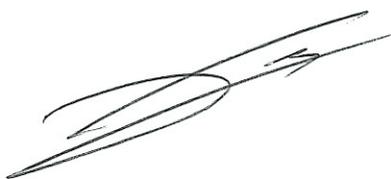
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº9	MAKOTOINONABAGOU (FR)	ABSCESO EAD	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.10.24	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
N.º mantilla	8	6	3	5	2	1	4	7	10	
DISTANCIAS		3/4	1	1 3/4	5 1/2	Lejos	3/4	7	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua MAKOTOTOINABAGOU (FR) por absceso extremidad anterior derecha según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Emakumeok Mugimenduan: Mujeres y Activas (Tres años. No ganadores) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

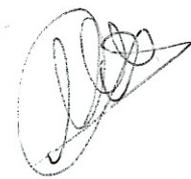
CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en colocaciones. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido. Distancia: 2.000 metros.

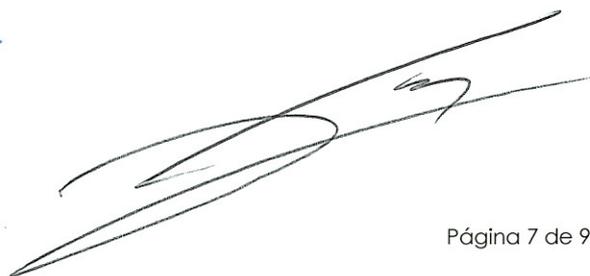
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.13.51	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
N.º mantilla	1	2	4	5	3	
DISTANCIAS		3 3/4	3 3/4	Nariz	1	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sin incidencias.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys J. GELABERT y V. JANACEK mientras que el control de saliva ha sido designado el gentlemen Sr. ALONSO C. Todos los resultados han sido negativos. • Representaciones: <ul style="list-style-type: none"> . El Sr. R. COSTA será representado por el Sr. D. FARLETE. . El Sr. J. HORCAJADA será representado por el Sr. E. ORLANDO . El Sr. E. PUENTE será representado por el Sr. Y. SILVA . El Sr. G.VAZ será representando por el Sr. D. DUARTE • Se autoriza al preparador, Sr. R. AVIAL, para realizar un galope de entrenamiento a la finalización de las carreras con tres ejemplares. • Se autoriza al preparador, Sr. M. COMAS, para realizar un galope de entrenamiento a la finalización de las carreras con dos ejemplares.

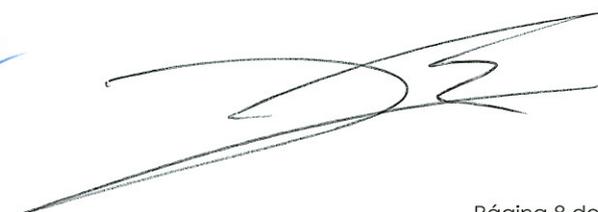
Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 4 PINSAPO (IRE).
2ª CARRERA:	N.º 5 DANCE JUPITER (IRE).
3ª CARRERA:	N.º 4 MISTER KOOL.
4ª CARRERA:	N.º 8 LOVELY DIAMOND (FR) y N.º 2 KENNOCHA (IRE) como designada.
5ª CARRERA:	N.º 1 PAMPLONA.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe certificado veterinario de la Yeguada Militar en la cual se indica que la potra URBIETA se encuentra herrada solamente de las extremidades anteriores, tras las dificultades para su herraje en los pies.

